

152.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 52, de fecha 7 de enero de 2011, registrada el día 13 de enero de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por KARIM ACHOR AL-LAL, solicitando Licencia de Apertura del local sito en CTRA. ALFONSO XIII, 1 Local n.º 1 dedicado a "Autolavado de vehículos" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla a 13 de enero de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

153.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 59, de fecha 14 de enero de 2011, registrada el día 17 de enero de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por PANADERÍA LA AFRICANA, CB, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE AGUSTÍN DE ARAGÓN, 15 (antes n.º 13) dedicado a "Obrador de panadería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble seña-

lado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento".

Melilla, 17 de enero de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORMACIÓN PÚBLICA

154.- De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente que se tramita en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-358/10 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

TITULAR: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

DOMICILIO: PLAZA DE ESPAÑA S/N. MELILLA.

FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL TEATRO KURSAAL DE MELILLA.

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE NOMINADO TEATRO KURSAAL, SITO EN LA CALLE CÁNDIDO LOBERA ESQUINA PABLO VALLESCÁ DE MELILLA Y SU CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE MEDIA TENSIÓN.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Denominación.: C.T. "TEATRO KURSAAL"

Emplazamiento: C/. CÁNDIDO LOBERA ESQUINA PABLO VALLESCÁ, MELILLA.

Tipo: INTERIOR, EN LOCAL DE OBRA ADAPTADO A TAL FIN, CON CELDAS NORMALIZADAS-PRE-MONTADAS.

Potencia total : 630 KVA.